

FONDO ALMA – II REGIÓN

UNA PUBLICACIÓN DE



INTRODUCCIÓN

Esperamos que este documento sea de utilidad para que las distintas comunidades, asociaciones y organizaciones del Area de Desarrollo Indígena de Atacama la Grande, encuentren aquí información sobre los distintos tipos de uso del Fondo ALMA, quiénes pueden postular y cómo hacerlo.



¿QUÉ ES EL FONDO ALMA - II REGIÓN?

Es un convenio público-privado entre los organismos internacionales que financian el Observatorio ALMA, y el Gobierno Regional de Antofagasta, orientado al desarrollo del territorio comprendido como Atacama la Grande y, en particular, la Comunidad de Toconao. Este convenio busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de iniciativas diseñadas y ejecutadas por las diferentes comunidades, asociaciones y organizaciones que son parte de dicho territorio.



¿A CUÁNTO ASCIENDE EL FONDO ALMA CADA AÑO?

El observatorio astronómico ALMA, dependiendo del tipo de cambio, aporta entre 150 millones y 170 millones de pesos cada año, los que son distribuidos entre cuatro áreas:

- Proyectos comunales ejecutados por el Municipio de San Pedro de Atacama.
- Proyectos pertenecientes al ADI Atacama la Grande.
- Proyectos presentados por la comunidad de Toconao, de forma exclusiva.
- Saldo a cargo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Unidad de Seguimiento del Fondo ALMA que monitorea el avance de los proyectos.

A group of approximately ten indigenous people, likely from the Atacama region, are posed for a photograph in a rugged, rocky, high-altitude landscape. They are dressed in heavy winter clothing, including jackets, hats, and scarves. Some individuals are holding tools like shovels and axes. The background shows a steep, rocky slope under a clear sky. The entire image has a blue color cast.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR A ESTOS FONDOS?

El Fondo ALMA está destinado a las comunidades pertenecientes a Atacama la Grande, a asociaciones indígenas reconocidas por CONADI, y a organizaciones sociales con personalidad jurídica emitida por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, que estén constituidas al menos en un 80% por personas indígenas.



¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR A ESTOS FONDOS?

- Personas u organizaciones que no hayan rendido un proyecto previo financiado a través de estos fondos.
- Agrupaciones que tengan menos de un año de constitución.



¿A QUÉ ÁREAS PUEDO POSTULAR CON MI ORGANIZACIÓN?

El Fondo ALMA financia iniciativas productivas (agricultura, ganadería, artesanía, turismo, gastronomía); culturales (educación y salud intercultural, costumbres y tradiciones) y sociales (deporte, salud, medioambiente y recreación, participación social, desarrollo organizacional, mejoramiento o implementación de infraestructuras de la organización u obras que vayan en beneficio colectivo del territorio donde se inserta la organización).



¿EN QUÉ FECHAS PODEMOS PRESENTAR NUESTRAS INICIATIVAS?

Todos los años, durante el mes de abril, se lanza el Fondo ALMA por parte del Comité de Asignación, compuesto por el Intendente Regional, el SEREMI de Desarrollo Social, el jefe de CONADI, el Alcalde de San Pedro de Atacama y el Presidente de la Comunidad Atacameña de Toconao. Una vez que ellos realizan la asignación presupuestaria, la unidad de seguimiento de este fondo hace el llamado para presentar iniciativas. Para más precisión sobre las fechas del llamado a concurso, puede escribir al correo de CONADI: unidadseguimientoalma@gmail.com o llamar directamente a los fonos 45-2-206976 y 9-82595022.



¿CÓMO SON ELEGIDOS LOS PROYECTOS?

El Fondo ALMA busca ser inclusivo y participativo, y financiar iniciativas que sean viables tanto en lo económico como en lo social. Los proyectos son evaluados por el equipo de profesionales de la SEREMI de Desarrollo Social, quienes realizan las observaciones a los proyectos declarados admisibles, dando oportunidad a que puedas rectificar eventuales errores o incoherencias en el diseño del proyecto.

Si tu proyecto es aprobado, pero no existen los recursos para ejecutarlo en el periodo que postulas, puedes esperar al próximo año para ejecutar tu iniciativa, sin necesidad de volver a postular, sino sólo actualizando los presupuestos.



¿EXISTE ALGUNA ASESORÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS?

Las bases del Fondo ALMA contemplan también recursos destinados a asesorías para la presentación de las iniciativas. Para resolver dudas y orientar, tu organización puede comunicarse a través del correo unidadseguimientoalma@gmail.com de CONADI o llamar directamente a los fonos 45-2-206976 y 9-82595022.



Créditos fotografías: R. Bennett - ALMA (ESO/NAOJ/NRAO)